INFORME TÉCNICO
TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO PRONE GGC-799-19

1. ANTECEDENTES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 diciembre 2019
OBJETO: "Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO SBN MONTEVIDEO, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad en los términos del contrato, para la entrega al MINISTERIO y es financiado con los fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas.".
PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 años contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
ACTA DE INICIO: 31 de diciembre de 2019.
FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN: 31 de octubre de 2022.
VALOR DEL CONTRATO: $1.378.718.874,00 **incluidos** todos los impuestos a que haya lugar.

ESTADO DE DESEMBOLSOS

VIGENCIAS	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	USUARIOS BENEFICIADOS	APORTE PRONE
VALOR TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS	$1.378.718.874,00	388	$1.378.718.874,00
VIGENCIA PRONE 2019		50%	$689.359.437,00
VIGENCIA PRONE 2020		30%	$413.615.662,20
VIGENCIA PRONE 2021		20%	$275.743.774,80

DESEMBOLSOS

EMPRESA	ENCARGO FISUCIARIO					DESEMBOLSO (VIGENCIA 2019)
	ENTIDAD	NIT	NOMBRE	CUENTA	BANCO	
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	Alianza Fiduciaria	860531315-3	E.F ELECTRICARIBE – PRONE - BARRIO SBN MONTEVIDEO	Ahorros No 125296475	BANCO DE BOGOTÁ	$689.359.437,00

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

No. De modificatorio	Fecha de perfeccionamiento	Finalidad de la Modificación	Póliza
Otrosí 1	30/09/2020	Mediante el cual ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. cedió el Contrato a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. – AFINIA.	APROBADA Póliza de cumplimiento No 44-101107273
Otrosí 2	13/12/2021	Prorrogó el término para la finalización de la Actividad de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización hasta el 31 de octubre de 2022 y se modificó la forma y condiciones de los desembolsos	APROBADA

2. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad analizar técnicamente las condiciones actuales de ejecución del Contrato PRONE GGC-799-2019, con base en la documentación remitida por el operador de red AFINIA mediante comunicaciones 1-2026-007420 y 1-2026-007590 radicadas ante el Ministerio, en las cuales se solicita la terminación anticipada del contrato debido a dificultades operativas asociadas a condiciones de orden público en el área de intervención del proyecto.

Este análisis se limita al componente técnico de la ejecución del proyecto, sin abordar aspectos jurídicos asociados a la eventual terminación contractual.

3. ESTADO EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con la información suministrada por AFINIA y los registros de seguimiento del contrato, el proyecto presenta un avance técnico aproximado del 15%, correspondiente principalmente a actividades previas a la contratación de obra.

Las actividades ejecutadas corresponden principalmente a:

- Constitución del encargo fiduciario.
- Revisión de diseños y especificaciones técnicas.
- Verificación preliminar del área de intervención.
- Socialización inicial del proyecto con la comunidad.

Sin embargo, las etapas asociadas a la contratación de obras, suministro de materiales y construcción de infraestructura eléctrica no registran avance, por lo que las actividades de ejecución física del proyecto no han iniciado.

En consecuencia, el proyecto no ha alcanzado la fase de construcción de redes eléctricas ni la normalización efectiva de usuarios.

4. CONTEXTO TERRITORIAL Y GESTIÓN SOCIAL

Con el fin de facilitar la ejecución del proyecto, el operador de red AFINIA adelantó actividades de gestión social orientadas a habilitar el territorio y socializar el alcance del programa PRONE con la comunidad beneficiaria.

En el informe de gestión social presentado por el operador se evidencia que se realizaron actividades de:

- Socialización del proyecto con actores comunitarios.
- Relacionamiento con líderes locales.
- Acompañamiento social previo a la ejecución de obras.
- Divulgación del alcance del proyecto y sus beneficios para la comunidad.

Estas actividades tenían como objetivo generar condiciones favorables para la ejecución de las intervenciones técnicas necesarias para la normalización de redes eléctricas en el sector.

No obstante, según la información remitida por AFINIA, en el área de intervención del proyecto se han presentado situaciones relacionadas con alteraciones del orden público, lo cual ha generado restricciones para el ingreso seguro de personal técnico y contratistas al territorio.

De acuerdo con la comunicación presentada por el operador de red ante el Ministerio, se han presentado diversas circunstancias que afectan la continuidad del proyecto, entre ellas:

- Dificultades para adelantar procesos de contratación de obras.
- Declaratoria de desiertos en procesos de contratación.
- Limitaciones operativas para el desarrollo de actividades en el territorio.
- Situaciones de orden público reportadas en el área de intervención del proyecto.

Adicionalmente, los soportes aportados por el operador de red incluyen reportes y documentación asociada a eventos que afectan las condiciones de seguridad necesarias para la ejecución de actividades constructivas.
Desde el punto de vista técnico, estas condiciones impactan directamente aspectos fundamentales para la ejecución del proyecto, tales como:

- Ingreso de personal técnico y contratistas.
- Transporte de materiales y equipos.
- Instalación de infraestructura eléctrica.
- Ejecución de actividades de construcción de redes.
- Supervisión e interventoría de obra.

En proyectos de normalización eléctrica como el contemplado en el contrato PRONE GGC-799-2019, la ejecución de actividades constructivas requiere condiciones mínimas de seguridad que permitan garantizar la integridad del personal técnico y la continuidad operativa del proyecto.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del contrato y la información aportada por el operador de red, se observa que:

- El proyecto únicamente ha alcanzado actividades preliminares de planeación y preparación del proceso constructivo.
- Las actividades de construcción de infraestructura eléctrica no han iniciado.
- La ejecución del proyecto depende de la posibilidad de ingresar al territorio con personal técnico, maquinaria y materiales.

Las condiciones reportadas por el operador de red relacionadas con el orden público en el municipio de Tierralta representan un factor que limita la ejecución de actividades constructivas en el área de intervención del proyecto.

En consecuencia, las condiciones actuales del territorio afectan la viabilidad operativa para adelantar las actividades necesarias para la construcción de redes eléctricas y la normalización de usuarios prevista en el contrato.

6. CONCLUSIONES TÉCNICAS

- El contrato PRONE GGC-799-2019 presenta un avance técnico aproximado del 15%, correspondiente a actividades preliminares de planeación y contratación.
- Las etapas asociadas a la ejecución de obras, suministro de materiales y construcción de infraestructura eléctrica no han iniciado.
- AFINIA ha adelantado actividades de gestión social orientadas a habilitar el territorio para la ejecución del proyecto.
- De acuerdo con la información presentada por AFINIA y los soportes documentales remitidos, se han reportado situaciones relacionadas con el orden público en el área de intervención del proyecto, las cuales afectan las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades constructivas.
- Las condiciones actuales del territorio limitan la posibilidad de realizar el ingreso de personal técnico, contratistas y materiales requeridos para la ejecución de las obras previstas en el contrato.
- En consecuencia, las condiciones operativas actuales afectan la viabilidad técnica para la ejecución del proyecto en el área de intervención del contrato PRONE GGC-799-2019.